

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veinte de marzo de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Tte. de Alcalde, D. José Repiso Torres, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejaj del Grupo Popular
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejaj del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE PLANTA ALTA DEL MERCADO DE ABASTOS.
- 3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACIÓN DE MODULOS DE FERIA.
- 4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día veinticuatro de febrero de dos mil doce, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión anteriormente citada.

2º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE PLANTA ALTA DEL MERCADO DE ABASTOS.

Vista la solicitud presentada por D. Juan Márquez Galindo, así como los informes favorables emitidos por Servicios Públicos y la Intervención de Fondos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a D. Juan Márquez Galindo, de la cantidad de 90 euros, depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32012000245, en concepto de fianza por la utilización de la planta alta del Mercado de Abastos, el día 25 de febrero de 2012 para celebración de actividad por grupo de Padres de Alumnos del IES Emilio Canalejo.

3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACIÓN DE MODULOS DE FERIA.

Se da cuenta de solicitud formulada por D. José Aguilar Gómez, en representación de la Asociación Entierro de la Sardina, en el que solicita la devolución de la cantidad depositada en concepto de garantía por la utilización de módulos de feria.

Visto el informe emitido por los servicios municipales, en el que se acredita que el material presentaba en el momento de su devolución desperfectos consistentes en la rotura de una cubrera de una de las carpas, valorándose los daños en la cantidad de 32,50 euros.

La Junta de Gobierno, en base a los informes emitidos, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seise concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a D. José Aguilar Gómez, la fianza depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32012000241, en concepto de garantía por la utilización de módulos, a la que habrá que detraer la cantidad de 32,50 euros, por los desperfectos causados en el material objeto de cesión.

4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Junta de Gobierno Local, se trató el siguiente asunto:

1º.- DEVOLUCION GARANTIA EN CONTRATO INSTALACION ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA 2008.

Vista la solicitud presentada, así como los informes emitidos, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la empresa ILUMINACIONES JESUS NAZARENO S.L., de la cantidad de 1.652,34 euros, depositados mediante carta de pago 32008000785, en concepto de fianza definitiva en expediente de contratación del servicio de instalación de alumbrado extraordinario de feria del año 2008.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.